

PROGRAMA ERASMUS+
PROYECTO JAÉN+ V
Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



JAÉN+
FORMACIÓN
PROFESIONAL
CON PLUS
EN EUROPA

*Programa de
movilidad internacional*

www.dipujaen.es

PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



7ª COMISIÓN DE MOVILIDAD CONSORCIO JAÉN+V



ORDEN DEL DÍA

1. Comprobación de asistencia y quórum.
2. Aprobación del Acta de la comisión anterior.
3. Resolución de modificaciones de la 2ª movilidad.
4. Resolución de suplentes que adquieren la condición de beneficiario.
5. Recepción de la documentación obligatoria a aportar para adquirir la condición de beneficiario (Línea 1 y Línea 2)
6. Calendarización y planificación de actuaciones 2ª movilidad: Formación, ejecución de la movilidad y justificación
7. Ruegos y preguntas.

PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES



**LÍNEA 1_ SUBVENCIONES PARA LA
MOVILIDAD INTERNACIONAL DE
ESTUDIANTES
PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO
LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES**

**PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833**

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

Erasmus+

La **grave situación** actual que acontece desde que se inició el **conflicto bélico en Ucrania** y la incertidumbre de este escenario, hacen desaconsejable desarrollar las movilidades en países colindantes como son Lituania y Polonia.

El Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (**SEPIE**), así como la **Agencia Nacional**, a través de distintas notas informativas han contemplado la posibilidad de cancelar, aplazar o trasladar actividades previstas, permitiendo solicitar la aplicación de la **cláusula de fuerza mayor** para una terminación anticipada de las actividades que tienen lugar en Ucrania o Rusia o en un país colindante.

PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES



La empresa adjudicataria del **CO-2021/459 de servicios para la ejecución y apoyo a la gestión de las movilidades** propone por sede electrónica a la Diputación de Jaén, para garantizar la normalidad de las movilidades del segundo período y evitar posibles riesgos ocasionados por la situación bélica en Ucrania, **cambiar los destinos de Lituania y Polonia a Italia** con excepción de una alumna para la cual propone como destino más idóneo **Irlanda** debido a su perfil profesional.

La situación queda:

- **4 alumnos/as** con destino inicial a Polonia cambian a Italia.
- **4 alumnos/as** con destino inicial a Lituania cambian a Italia.
- **1 alumna** con destino inicial a Polonia cambia a Irlanda.

PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

Como consecuencia de los cambios propuestos (tanto de países como de períodos) y las renunciadas presentadas el reparto de plazas quedaría de la siguiente manera:

PERÍODOS DE MOVILIDAD *distribuidos por país de destino*

	PERIODOS DE MOVILIDAD	
	Del 15 de marzo al 13 de junio	Del 13 de junio al 11 de septiembre
Portugal	14	0
Italia	16	15
Irlanda	4	3
TOTAL	34	18



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

Erasmus+

Es por todo ello, que desde el Área de Empleo y Empresa se solicita la **modificación del C0-2021/459**, consistente en modificar los países de destino del Lote 3 y los importes unitarios, de modo que las movilidades, en lugar de realizarse en Polonia y Lituania se desarrollen en Portugal e Italia, países lejanos al territorio del conflicto.

Debido a la existencia de los **gastos no recuperables** incurridos de las movilidades que han sufrido cambio de destino por la actual situación en Ucrania y la decisión de no realizar movilidades en países próximos al conflicto, se reduce el total de movilidades de **90 inicialmente** concedidas a **83 movilidades**.

Queda por tanto actualmente:

- **31 vacantes** tras adjudicar las plazas de la 1ª y 2ª movilidad de la Línea 1
- **2 vacantes** con destino a Portugal e Irlanda de la Línea 2.



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES



De los **38 integrantes de la lista de reserva** de la Línea 1, **7 solicitantes** han presentado escrito de desistimiento de su solicitud y **1 solicitante** queda excluida del procedimiento al perder la condición de beneficiaria (se da de baja del centro educativo perteneciente al Consorcio JAÉN+).



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

LISTA DE RESERVA TRAS RESOLUCIÓN DEFINITIVA:

Línea 1

CENTRO LOCALIDAD		EN RESERVA
IES SANTA MARIA DE LOS APOSTOLES	JAEN	10
IES SAFA (VVA ARZOBISPO)	VIVA ARZOBISPO	5
IES FERNANDO III	MARTOS	3
SAFA (ALCALA LA REAL)	ALCALA LA REAL	3
SAFA (UBEDA)	UBEDA	1
IES CASTILLO DE LA YEDRA	CAZORLA	1
IES DOCTOR FRANCISCO MARIN	SILES	2
IES LOS CERROS	UBEDA	2
IES SAN JUAN BOSCO	JAEN	2
IES HIMILCE	LINARES	1
		30

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES



PRÓXIMAMENTE se publicará la Resolución de nuevos Beneficiarios tras renunciaciones y desistimientos de JAÉN+ V:

Tras publicación de la **Resolución de la Lista de Reserva** se establecerá un plazo de **5 días hábiles** para la **ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN y la documentación acreditativa de mantener la condición de beneficiario**, en caso de no presentar la aceptación se presume su renuncia tácita.

PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES



Documentación a presentar en el plazo de los 5 días hábiles tras publicación en el BOP:

- **MODELO DE ACEPTACIÓN DE SUBVENCIÓN.**
- **ANEXO VIII: DECLARACIÓN RESPONSABLE** de no estar matriculado en un grado superior, ni superar los 274 días en total si ya han realizado movilizaciones previamente.
- **CERTIFICADO emitido por su centro educativo de ser TITULADO con la fecha de obtención** (si no lo era al momento de la solicitud, pero ahora sí), o de estar **MATRICULADO** estudiando en el curso académico actual.
- **FICHA DE DATOS BANCARIOS y Certificado de titularidad de la cuenta o fotocopia de la cartilla** en el caso de no haberlo presentado anteriormente
- En su caso, **DOCUMENTACIÓN EN VIGOR:**
 - ✓ **DNI y/o PASAPORTE** si es nacional del Reino de España o de un Estado del Espacio Schengen cuya vigencia ha de extenderse 6 meses tras finalizar la movilidad.
 - ✓ **NIE y PASAPORTE** si es nacional de terceros países ajenos al espacio Schengen.

PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES



En un plazo no inferior a 15 días hábiles previos al inicio de la movilidad para el caso de **menores que viajen solos** AUTORIZACIÓN PARENTAL emitida por el organismo competente en la materia.

En caso de ser **menor de edad** TODOS los documentos que se aporten deben ser firmados por el representante legal designado en el Anexo III en el momento de la solicitud de la subvención.

PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES



La documentación se debe presentar preferentemente:

1. Presencialmente en el **Registro General** de Diputación Provincial sito en Plaza San Francisco, 2 de Jaén (*)
2. Por **Sede Electrónica** (si disponen de certificado electrónico) a través del siguiente enlace: <https://sede.dipujaen.es/SolicitudGenerica>
3. A través del **sistema SIR** (Sistema de Interconexión de Registros) servicio que ofrecen los ayuntamientos de vuestras localidades para presentación de documentación a otras Administraciones Públicas.
4. A través de **las oficinas de correo postal** en sobre abierto sellando la oficina de correos la Instancia General donde conste con claridad la fecha de presentación de la documentación (*)

(*) Se debe acompañar el **MODELO DE INSTANCIA GENERAL** parcialmente cumplimentada a falta de los datos personales del beneficiario.

PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES



Dada la evolución de la pandemia, las nuevas recomendaciones y exigencias en materia COVID-19 tanto en España como en los países europeos, y teniendo en cuenta que la inoculación de la vacuna es una decisión propia por cuestiones personales, de salud, etc. estamos en la obligación de **COMUNICAR** que:

Para garantizar la realización de las prácticas ERASMUS+ y dado que las circunstancias y exigencias en destino hacen imposible el cumplimiento del objeto de su subvención en caso de no estar vacunado, **el participante deberá presentar una Declaración Responsable en la que haga constar que aporta Certificado de Vacunación COVID-19 o en su caso Certificado de Recuperación COVID-19 cuya vigencia se extienda durante todo el periodo de ejecución de la movilidad internacional**, ya que, en caso de no ser cierto conoce su responsabilidad de asumir cualquier gasto ocasionado relacionado con su participación, ante cualquier rechazo por parte de la empresa en destino por este motivo.

PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES



Deberéis presentar la mencionada **DECLARACIÓN RESPONSABLE** en el Registro de la Diputación Provincial de Jaén **antes del 20 de mayo del 2022** (incluido).

La no presentación por registro de la Declaración Responsable antes de la fecha indicada supondrá el **INCUMPLIMIENTO** del artículo 16 de la Convocatoria de Subvenciones y del 37 de la LGS (Incumplimiento total del objeto de la Subvención)

Dado que se os ha convocado para la formación lingüista previa obligatoria **el día 7 de mayo del 2022 en el Hospital San Juan de Dios en Jaén** deberéis presentar **CERTIFICADO VACUNACIÓN Y/O RECUPERACIÓN COVID-19 en vigor** durante la misma para comprobación.

Una vez iniciada la práctica en el país de destino **SI el participante decide renunciar a la movilidad** y ésta no se debiera a causa de FUERZA MAYOR, el participante **deberá reintegrar el importe total** de la ayuda recibida.

La consideración de caso de fuerza mayor quedará sujeta a aceptación por escrito de la Agencia Nacional (SEPIE), conforme a la Guía ERASMUS+.

PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833



Tras la aceptación de las condiciones
y obligaciones de las subvenciones y acreditar que siguen manteniendo
los requisitos para obtener la condición de beneficiario,
se inicia la **preparación de la MOVILIDAD INTERNACIONAL**



PROGRAMA ERASMUS+
PROYECTO JAÉN+ V
 Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

	ABR 2022	MAY 2022	JUN 2022	JUL 2022	AGO 2022	SEP 2022
Aceptar la Subvención y Acreditar la Condición de Beneficiario	5 días hábiles siguientes publicación en el BOP					
Permiso Parental en el caso de los menores		No inferior 15 días hábiles				
Formación Previa Presencial Lingüística y firma convenio participante		7, 14, 21, 28 MAYO Sábados: 9:00 a 17:00 H				
Formación Previa Presencial JAÉN+V		30, 31 MAYO y 1, 2 JUNIO 9:30 a 19:30 H				
Firma Acuerdos de Aprendizaje y Compromiso de Calidad (FIRMANTES: coordinadores de centros educativos, alumnado e INCOMA)		del 30 MAYO al 2 JUNIO				
Jornada Previa al Inicio de la movilidad: Información logística, registro documentación beneficiarios (si es menor debe asistir su representante legal para firmar acuerdo formativo y compromiso de calidad)			8 JUNIO			
2ª Movilidad				del 13 junio al 11 septiembre		
Jornada Final de Orientación Laboral y Recepción de la Documentación justificativa de la subvención						DETERMINAR

PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

FORMACIÓN JAÉN+V

PREPARACIÓN JAÉN+	Información general sobre el proyecto, obligaciones y derechos de los participantes, convocatoria, roles de los agentes implicados, metodología de seguimiento y tutorización a seguir, documentación obligatoria para la justificación de las movilidades, condiciones concretas y datos prácticos por destino (fechas, viajes, logística, alojamiento, información de la ciudad, transportes locales, usos y costumbres de la empresa, etc.)
PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	Para el reconocimiento, control y regulación de los riesgos de seguridad en el lugar de trabajo, adaptado a las prácticas concretas a desarrollar, según regulación de la familia profesional por país de destino, capacitando al participante para reconocer y prevenir los riesgos potenciales en el entorno laboral de aquellos sectores relacionados con su educación profesional
INTERCULTURAL	Con el objetivo de dotar de herramientas a los participantes de cara a la experiencia que van a vivir, reforzando competencias que faciliten su adaptación a los contextos donde desarrollarán sus prácticas: empatía, curiosidad, tolerancia, resolución de conflictos, autonomía, trabajo en equipo, etc.

PREPARACIÓN LINGÜÍSTICA

PREPARACIÓN INICIAL INMERSIÓN LINGÜÍSTICA	Formación práctica y participativa, para refrescar conocimientos y trabajar la comunicación oral, simulando situaciones que los participantes encontrarán en destino.
PREPARACIÓN INTENSIVA LINGÜÍSTICA	

PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

FICHAS INFORMATIVAS POR PAÍS DE DESTINO (información logística de la movilidad)

1. LUGAR Y HORA DE SALIDA DE JAÉN

2. ACOMPAÑANTE Y CENTRO EDUCATIVO DE PROCEDENCIA

3. EMPRESA DE RECOGIDA EN DESTINO

NOMBRE DE EMPRESA | PERSONA CONTACTO / TELEFONO / EMAIL / WEB / DIRECCIÓN

4. SITUACION COVID EN PAIS DE DESTINO Y PRUEBAS COVID PREVIAS

5. CONTACTO EN ORIGEN

INCOMA | PERSONA RESPONSABLE / TELEFONO

AGENCIA de VIAJES | PERSONA RESPONSABLE / TELEFONO

DIPUTACIÓN PROVINCIAL de JAÉN | PERSONA RESPONSABLE / TELEFONO

6. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A LLEVAR EN VIGOR

- ✓ BILLETES ELECTRONICOS
- ✓ DNI / NIE / PASAPORTE, CERTIFICADO COVID DE LA UE, TARJETA SANITARIA EUROPEA
- ✓ FICHA DE EMPRESAS Y ALOJAMIENTO
- ✓ FORMULARIOS / REGISTROS EN PAIS DE DESTINO
- ✓ PÓLIZA DE SEGURO

7. DÍA Y HORA DE SALIDA DEL PAÍS DE DESTINO

PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833



PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

antes de la movilidad

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA



1. Convenio de subvención del participante.
2. Acuerdo de Aprendizaje y compromiso de calidad del participante.
3. Test de nivel de idiomas online OLS.
4. Seguro de viaje.
5. Tarjetas de embarque originales (Ida y vuelta- deben conservarse)
6. Tarjeta Sanitaria Europea.
7. **PERMISO PARENTAL en el caso de menores.** Entregar a Diputación Copia del Permiso Parental (emitido por la autoridad competente en un plazo no inferior a 15 días hábiles previos al inicio de la movilidad)

PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833



antes de la movilidad

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA



9. DNI/NIE/PASAPORTE en vigor (antes, durante y después de la movilidad.)

10. Justificante de asistencia a la reunión preparatoria lingüística e intercultural.

11. Cuestionario Formación Previa.

El participante llevará consigo a la movilidad:

- DNI EN VIGOR
- TARJETA SANITARIA EUROPEA
- PASAPORTE
- SEGURO
- TARJETA DE EMBARQUE.
- CERTIFICADO VACUNACIÓN y/o RECUPERACIÓN COVID-19 en vigor

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

durante de la movilidad

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA



1. Curso de idiomas online **OLS**.
2. Cuestionario de evaluación **Q1**. (cuestionario inicial de la estancia)
3. Iniciar **memoria de movilidad** del participante.
4. Remitir a Diputación **fotografías** en la empresa y país destino.
5. **Fotografías** (Difusión del proyecto), previamente autorizadas para su difusión.
6. Cuestionario de evaluación **Q2** (cuestionario intermedio de la estancia).

PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

después de la movilidad

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA



1. Cuestionario online **EU SURVEY**.

A realizar por el participante como máximo en los 30 días tras finalizar la movilidad en la Plataforma Moobility Tool+. Mandan aviso para hacerlo (para justificar la beca).

2. Cuestionario de **evaluación Q3** (cuestionario final de la estancia).

3. Test final de nivel de idiomas online **OLS** (para justificar la beca).

4. **Memoria de movilidad** del participante con evaluación cualitativa del apoyo lingüístico

5. **Certificado** de movilidad **EUROPASS** y Certificado de **prácticas de la empresa** de acogida (para justificar la subvención).

6. **Tarjetas de embarque** (-ida y vuelta- deben guardarse para justificar la beca).

7. **Justificante de asistencia** a las Jornadas de Orientación Laboral.

8. Cuestionario de evaluación **Q4** (cuestionario de inserción laboral)

PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833





Artículo 16.- Obligación de los beneficiarios.



1. **Aportar en tiempo y forma toda la documentación** requerida por la Diputación Provincial de Jaén tanto con carácter previo como con posterioridad a la movilidad.
2. **Aportar el compromiso de aceptación de las condiciones y obligaciones** de la subvención dentro del plazo establecido en la resolución definitiva en el Boletín Oficial debidamente suscrita por el beneficiario y contemplando los demás requisitos que señala el artículo 66 de la LPACAP.
3. **Realizar las actividades y cursos** que con carácter previo y posterior a las movilidades sean organizados por la Diputación Provincial de Jaén dentro del Proyecto JAÉN+: Formación Profesional con Plus en Europa.
4. Solicitar y obtener antes del inicio de la movilidad la **Tarjeta Sanitaria Europea**.
5. **Respetar las normas y reglamentos de la empresa** o institución de acogida, su jornada laboral habitual su código de conducta y su política de confidencialidad.



Artículo 16.- Obligación de los beneficiarios.



6. **Los beneficiarios** de las subvenciones de movilidad reguladas en la presente convocatoria serán los **únicos responsables de sus acciones** en las empresas o instituciones del país de destino, eximiendo de toda responsabilidad a la Diputación Provincial de Jaén.
7. **Comunicar a Diputación Provincial de Jaén** cualquier problema, modificación de las prácticas o circunstancias que puedan afectar al normal desarrollo de las moviidades.
8. Realizar **informes y aportación de cuanta documentación** sea necesaria para la justificación correspondiente, al final de la estancia.
9. Proceder al **reintegro** de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

y también



- **Cumplir** con la duración total de la movilidad.
- **Aportar** toda la documentación requerida.
- **Asistir** a las jornadas y citaciones programadas.
- **Respetar y acatar** las normas de la empresa de destino (Responsabilidad exclusiva del beneficiario).
- **Comunicar a Diputación cambio** de domicilio, teléfono y problemas en la movilidad
- Estar **disponibles** durante toda la movilidad.
- **Obligación de reintegro** en caso de incumplimiento injustificado.
- Demás obligaciones derivadas de las bases de la convocatoria del Proyecto.

PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



LÍNEA 2_ SUBVENCIONES PARA VISITAS DE PLANIFICACIÓN PREVIAS Y ACOMPAÑAMIENTO DE PARTICIPANTES POR PARTE DE DOCENTES

PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



LÍNEA 2: SUBVENCIONES PARA VISITAS DE PLANIFICACIÓN PREVIAS Y ACOMPAÑAMIENTO DE PARTICIPANTES POR PARTE DE DOCENTES

Erasmus+

La **grave situación** actual que acontece desde que se inició el **conflicto bélico en Ucrania** y la incertidumbre de este escenario, hacen desaconsejable desarrollar las movilidades en países colindantes como son Lituania y Polonia.

El Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (**SEPIE**), así como la **Agencia Nacional**, a través de distintas notas informativas han contemplado la posibilidad de cancelar, aplazar o trasladar actividades previstas, permitiendo solicitar la aplicación de la **cláusula de fuerza mayor** para una terminación anticipada de las actividades que tienen lugar en Ucrania o Rusia o en un país colindante.

PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



LÍNEA 2: SUBVENCIONES PARA VISITAS DE PLANIFICACIÓN PREVIAS Y ACOMPAÑAMIENTO DE PARTICIPANTES POR PARTE DE DOCENTES



La empresa adjudicataria del **CO-2021/459 de servicios para la ejecución y apoyo a la gestión de las movilidades** nos propone por sede electrónica ante la Diputación de Jaén, para garantizar la normalidad de las movilidades del segundo período y evitar posibles riesgos ocasionados por la situación bélica en Ucrania, cambiar los destino de Lituania y Polonia a Italia.

2 docentes con destino inicial a Polonia e Lituania cambian a Italia.

Como consecuencia de los cambios propuestos tanto de países como de períodos y las renunciadas presentadas el reparto de plazas quedaría de la siguiente manera:

PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833



PLAZAS ADJUDICADAS
ACOMPAÑAMIENTOS Y VISITAS PLANIFICACIÓN PREVIA
por país de destino y período de movilidad

	Del 15 al 19 marzo 2022	Del 13 al 17 junio 2022
Portugal	2	0
Italia	2	3
Irlanda	1	0
Lituania	1	0
Polonia	1	0

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



LÍNEA 2: SUBVENCIONES PARA VISITAS DE PLANIFICACIÓN PREVIAS Y ACOMPAÑAMIENTO DE PARTICIPANTES POR PARTE DE DOCENTES



Una vez adjudicadas las plazas han resultado **2 vacantes** una con destino a Portugal e Irlanda.

De los **3 integrantes de la lista de reserva** de la Línea 2, 1 solicitante ha presentado escrito de desistimiento de su solicitud.

PRÓXIMAMENTE se publicará la Resolución de nuevos Beneficiarios tras renuncias y desestimientos de JAÉN+ V:

Tras publicación de la **Resolución de la Lista de Reserva** se establecerá un plazo de **5 días hábiles** para la **ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN y la documentación acreditativa de mantener la condición de beneficiario**, en caso de no presentar la aceptación se presume su renuncia tácita.

PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



LÍNEA 2: SUBVENCIONES PARA VISITAS DE PLANIFICACIÓN PREVIAS Y ACOMPAÑAMIENTO DE PARTICIPANTES POR PARTE DE DOCENTES



Documentación a presentar en el plazo de los 5 días hábiles tras publicación en el BOP:

- **MODELO DE ACEPTACIÓN DE SUBVENCIÓN**
- **Certificado del centro de FP CFGM adscrito al Consorcio Jaén+, de que es docente durante el curso académico en vigor durante el período de movilidad.** Este certificado deberá incluir el conocimiento, visto bueno y conformidad del Centro para ejecución del objeto de la subvención concedida.
- **FICHA DE DATOS BANCARIOS y Certificado de titularidad de la cuenta o fotocopia de la cartilla** en el caso de no haberlo presentado anteriormente
- En su caso, **DOCUMENTACIÓN EN VIGOR** caso de nacionales de terceros países ajenos al espacio Schengen: NIE y PASAPORTE.

PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



LÍNEA 2: SUBVENCIONES PARA VISITAS DE PLANIFICACIÓN PREVIAS Y ACOMPAÑAMIENTO DE PARTICIPANTES POR PARTE DE DOCENTES



En un plazo no inferior a 5 días hábiles previos al inicio de la movilidad debéis aportar la **Póliza completa de seguro de viaje, responsabilidad civil frente a terceros, accidentes y enfermedad grave y defunción.**

La documentación se debe presentar:

1. Presencialmente en el **Registro General** de Diputación Provincial sito en Plaza San Francisco, 2 de Jaén. (*)
2. Por **Sede Electrónica** (si disponen de certificado electrónico) a través del siguiente enlace: <https://sede.dipujaen.es/SolicitudGenerica>
3. A través del **sistema SIR** (Sistema de Interconexión de Registros) servicio que ofrecen los ayuntamientos de vuestras localidades para presentación de documentación a otras Administraciones Públicas.
4. A través de **las oficinas de correo postal** en sobre abierto sellando la oficina de correos la Instancia General donde conste con claridad la fecha de presentación de la documentación. (*)

(*) Se debe acompañar el **MODELO DE INSTANCIA GENERAL** parcialmente cumplimentada a falta de los datos personales del beneficiario.

PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833



Tras la **aceptación de las condiciones**
y obligaciones de las subvenciones y **acreditar que siguen manteniendo**
los requisitos para obtener la condición de beneficiario,
se inicia la **preparación de las VISITAS DE PLANIFICACIÓN PREVIA Y ACOMPAÑAMIENTOS.**



PROGRAMA ERASMUS+
PROYECTO JAÉN+ V
 Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



LÍNEA 2: SUBVENCIONES PARA VISITAS DE PLANIFICACIÓN PREVIAS Y ACOMPAÑAMIENTO DE PARTICIPANTES POR PARTE DE DOCENTES

	ABR 2022	MAY 2022	JUN 2022	JUL 2022	AGO 2022	SEP 2022
Aceptar la Subvención Y Acreditar la Condición de Beneficiario	5 días hábiles siguientes publicación en el BOP					
Póliza de Seguro			No inferior a 5 días hábiles			
Entrega Agenda VPP		A determinar				
Entrega Agenda Acompañantes		Final de Mayo y primero de Junio				
Formación Previa		Final Mayo y primero Junio				
Jornada Previa al Inicio de la movilidad: Información logística movilidad, y en caso de coordinadores ERASMUS+: firma acuerdos de aprendizaje y compromiso de calidad			8 junio			
ACOMPAÑAMIENTO			del 13 al 17 Junio			

PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



LÍNEA 2: SUBVENCIONES PARA VISITAS DE PLANIFICACIÓN PREVIAS Y ACOMPAÑAMIENTO DE PARTICIPANTES POR PARTE DE DOCENTES



PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833



Artículo 16.- Obligación de los beneficiarios.



1. **Aportar en tiempo y forma toda la documentación** requerida por la Diputación Provincial de Jaén.
2. **Aportar el compromiso de aceptación de las condiciones y obligaciones** de la subvención dentro del plazo establecido en la resolución definitiva en el Boletín Oficial debidamente suscrita por el beneficiario y contemplando los demás requisitos que señala el artículo 66 de la LPACAP.
3. **Asistir a las reuniones pertinentes de coordinación que con carácter previo y posterior** a las movilidades sean organizados por la Diputación Provincial de Jaén dentro del Proyecto JAÉN+: Formación Profesional con Plus en Europa.



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

LÍNEA 2: SUBVENCIONES PARA VISITAS DE PLANIFICACIÓN PREVIAS Y ACOMPAÑAMIENTO DE PARTICIPANTES POR PARTE DE DOCENTES

Artículo 16.- Obligación de los beneficiarios.



4. Todos los participantes deberán **solicitar y obtener antes del inicio de la movilidad la Tarjeta Sanitaria Europea.**
5. Los beneficiarios serán los **únicos responsables de sus acciones** en las empresas o instituciones del país de destino, eximiendo de toda responsabilidad a la Diputación Provincial de Jaén.
6. **Realizar informes y aportación de cuanta documentación** sea necesaria para la justificación correspondiente, al final de la estancia.
7. **Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.**

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



LÍNEA 2: SUBVENCIONES PARA VISITAS DE PLANIFICACIÓN PREVIAS Y ACOMPAÑAMIENTO DE PARTICIPANTES POR PARTE DE DOCENTES



PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



LÍNEA 2: SUBVENCIONES PARA VISITAS DE PLANIFICACIÓN PREVIAS Y ACOMPAÑAMIENTO DE PARTICIPANTES POR PARTE DE DOCENTES

DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA

DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FINALIZACIÓN DE LA MOVILIDAD



1. **Tarjetas de embarque** originales ida/vuelta.
2. **Informe o Memoria final** del viaje (valoraciones sobre cada empresa de acogida y alojamiento visitados).
3. **Justificantes de visita a empresas** de acogida, firmadas por el tutor del participantes ERASMUS.
4. En su caso, **documentación original obligatoria** de las movilidades de la línea 1.

No obstante lo anterior, Diputación podrá requerir aportación de cuanta documentación sea necesaria para la justificación correspondiente al final de la estancia

PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



+INFO

Área EMPLEO y EMPRESA
Diputación Provincial de Jaén

@ empleo@dipujaen.es

953 60 53 02
Ext. 1659 / 1670 / 1668

PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833